

01/07/2015

Fiscalía: 7 años de cárcel efectiva para asaltante de profesora en Limache

A siete años de cárcel efectiva fue condenado un sujeto llevado a juicio por la Fiscalía de Limache, acusado de asaltar violentamente a una profesora para quitarle su vehículo en esa comuna.

El delito fue perpetrado el 23 de agosto de 2013, a las 14:30 horas, en las inmediaciones del sector Virgen de las 40 Horas de Limache, cuando la víctima conducía su vehículo en dirección a su hogar.

En ese lugar fue interceptada por un vehículo desde el cual descendieron dos sujetos, uno de los cuales la sacó violentamente desde el volante de su automóvil, agarrándola de la cabellera.

La conductora no solo fue encañonada en la cabeza por los antisociales, sino que además fue golpeada y abandonada en el lugar, situación que fue presenciada por peatones y conductores que pasaban por allí.

Dos de ellos asistieron a la mujer y la condujeron hasta la unidad policial, donde la víctima prestó testimonio de lo sucedido y se inició la investigación del caso.

En diciembre fue detenido el sujeto acusado de sacarla violentamente del volante, identificado como Gregory Bruna Paéz (31), quien fue absolutamente reconocido por la víctima y testigos durante el juicio efectuado ante el tribunal oral en lo penal de Quillota.

La defensa del acusado, con condenas anteriores por otros ilícitos, alegó la inocencia de éste asegurando que no participó en el delito contra la educadora, pero el tribunal dio por acreditados el robo con violencia e intimidación conforme a las pruebas presentadas por la fiscal (s), María Soledad Torres, por lo que impuso la pena solicitada por el ente persecutor, sin la concesión de ningún beneficio.

El tribunal tuvo en especial consideración para aplicar la pena la “extensión del mal causado”, expresada en la pérdida que sufrió la víctima no solo de su vehículo, sino particularmente de documentación y material de su década como profesora escolar.

